



CCAMLR

Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources  
Commission pour la conservation de la faune et la flore marines de l'Antarctique  
Комиссия по сохранению морских живых ресурсов Антарктики  
Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

---

## Instrucciones de presentación de los datos de la captura y el esfuerzo de la CCRVMA para la temporada de pesca 2024/25





## Índice

Introducción .....	1
¿Qué barcos deben notificar estos datos? .....	1
Notificación diaria de los datos de captura y esfuerzo.....	1
Notificación de los datos de captura y esfuerzo por períodos de 5 días.....	2
Notificación de los datos de captura y esfuerzo por períodos de 10 días.....	2
Rendición de informes por la Secretaría .....	3
Rellenado de los formularios de datos de la CCRVMA .....	3
<b>Aspectos generales.....</b>	<b>3</b>
<b>Ingreso de datos en un formulario de datos de la CCRVMA.....</b>	<b>4</b>
1. Información del barco .....	4
2. Información de la notificación.....	4
3. Esfuerzo de pesca .....	6
4. Captura: todas las especies objetivo y de la captura secundaria .....	7
5. Interacciones con especies IMAF .....	7
6. Ecosistemas marinos vulnerables (EMV) de conformidad con la MC 22-07 .....	8
Presentación de los datos de captura y esfuerzo .....	8
Solución de problemas .....	9

Autor(es):	Área de Sistemas de Datos e Informática y de
Director a cargo:	Cumplimiento
Fecha:	1 de noviembre de 2024
Versión:	1





## Introducción

Los datos de captura y esfuerzo se utilizan para hacer el seguimiento y los pronósticos de cierre de las pesquerías de la CCRVMA.

Los datos de captura y esfuerzo son presentados a la Secretaría por los Estados del pabellón o por sus barcos, utilizando para ello los formularios de datos de captura y esfuerzo disponibles en la [sección de 'Datos' del sitio web de la CCRVMA](#)

Los datos de captura y esfuerzo se presentan por diferentes períodos de notificación, en función de la medida de conservación que regula una pesquería específica.

En caso de no presentar debidamente los datos dentro del plazo estipulado, el Secretario Ejecutivo enviará un recordatorio a la Parte contratante. El incumplimiento reiterado de la obligación de notificar los datos requeridos de captura y esfuerzo puede dar lugar al cierre de la pesquería para el barco en cuestión.

## ¿Qué barcos deben notificar estos datos?

Todos los barcos que operen en la pesquería deberán notificar los datos de captura y esfuerzo correspondientes a todos los períodos de notificación, incluyendo los días o períodos en que no se realicen actividades de pesca.

Cada Parte contratante que participe en la pesquería deberá presentar informes de cada uno de sus barcos, por cada período de notificación, y por cada área para la cual se haya determinado un límite de captura específico en la que el barco esté presente con licencia de pesca y mientras la pesquería esté abierta, incluso en el caso de no haberse extraído capturas.

Las Partes contratantes podrán autorizar a cada uno de sus barcos a que envíen sus informes directamente a la Secretaría.

## Notificación diaria de los datos de captura y esfuerzo

De conformidad con CCAMLR-XXXVII, párrafo 5.28, a los efectos de la [Medida de Conservación \(MC\) 23-07](#), párrafo 1, se considerará que todo barco con licencia para pescar y notificado para participar en una pesquería exploratoria y que se encuentre en el área de esa pesquería durante el período en que la pesquería esté abierta está “operando en una pesquería exploratoria” independientemente de que esté o no calando o virando sus artes de pesca, y deberá presentar informes para todos los períodos de notificación en que se encuentre en el área de la pesquería.

De conformidad con la MC 23-07, todas las **pesquerías exploratorias de austromerluza** deben aplicar la notificación diaria de datos de captura y esfuerzo. Las pesquerías en las que se exige la notificación diaria de datos son la:

- pesquería exploratoria de palangre de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea 48.6
- pesquería exploratoria de palangre de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea 58.4.2
- pesquería exploratoria de palangre de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea 88.1 y las UIPE 882A–B
- pesquería exploratoria de palangre de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea 88.2.



El período de notificación diario se extiende desde las 12 de la medianoche hasta las 12 de la medianoche (UTC). Los datos diarios de captura y esfuerzo deben presentarse a la Secretaría a más tardar a las 06:00 (UTC) del día posterior a su recabado.

De conformidad con la MC 23-07, párrafo 6, la Secretaría enviará *informes de datos de pesquerías* a los *contactos para datos de pesquerías*<sup>1</sup> y a los barcos que participan en la pesquería, si el Estado del pabellón también ha presentado la información de contacto de sus barcos.

Si los datos diarios de captura y esfuerzo no se han presentado antes de las 06:00 h UTC, esto será mencionado en el *informe de datos de pesquerías*.

El incumplimiento de la obligación de notificar los datos dentro de los plazos establecidos puede dar lugar al cierre de la pesquería para el barco en cuestión (MC 23-07, párrafo 7).

### Notificación de los datos de captura y esfuerzo por períodos de 5 días

De conformidad con la MC 23-01, se deben presentar los datos de captura y esfuerzo por períodos de 5 días en las pesquerías de investigación y en las pesquerías establecidas de austromerluza y de dracos (excepto en la División 58.5.2) y en las pesquerías de kril.

Las pesquerías establecidas en las que se exige la notificación de datos por períodos de 5 días son:

- la pesquería de palangre establecida de *Dissostichus eleginoides* en la zona económica exclusiva de las islas Príncipe Eduardo (ZEE IPE) (voluntaria)
- la pesquería de palangre establecida de *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.4
- la pesquería de arrastre establecida de *Champsocephalus gunnari* en la Subárea 48.3
- la pesquería de arrastre establecida de *Euphausia superba* en las Subáreas 48.1, 48.2, 48.3 y 48.4
- la pesquería de arrastre establecida de *Euphausia superba* en la División 58.4.2
- la pesquería de investigación con palangres de *Dissostichus mawsoni* en la Subárea 88.3.

Los datos de captura y esfuerzo por períodos de 5 días deben ser presentados a más tardar a las 23:59 h (UTC) del segundo día posterior la finalización del período de notificación.

El incumplimiento de la obligación de notificar los datos dentro de los plazos establecidos puede dar lugar al cierre de la pesquería para el barco en cuestión (MC 23-01, párrafo 8).

### Notificación de los datos de captura y esfuerzo por períodos de 10 días

De conformidad con la MC 41-08 y la MC 42-02, se exige la presentación de los datos de captura y esfuerzo por períodos de 10 días para las pesquerías establecidas de la División 58.5.2.

Los datos de captura y esfuerzo por períodos de 10 días deben ser presentados antes de la finalización del siguiente período notificación de 10 días.

---

<sup>1</sup> *Contactos para datos de pesquerías*: los Miembros incluidos en esta lista recibirán, a lo largo del año, los informes de datos de las pesquerías y las informaciones relacionadas con las pesquerías en las que participen barcos de su pabellón y que estén sujetas a límites de captura y notificaciones de cierre.



## Rendición de informes por la Secretaría

La Secretaría enviará a los *contactos para datos de pesquerías* y a los barcos que participen en cada pesquería un *informe de datos de pesquería* al final de cada período de notificación o cada 5 días en el caso de las pesquerías que exijan la notificación diaria de datos, excepto cuando se requiera hacerlo con otra frecuencia. Estos informes contendrán información sobre las cifras de la captura notificada hasta ese momento y las fechas previstas en que se prevé que se alcancen los límites de captura.

Las notificaciones de cierre se enviarán a todas las Partes contratantes mediante circulares de la Comisión (COMM CIRC). Las notificaciones de cierre se enviarán a los barcos que participan en las pesquerías mediante correo electrónico.

Cada mes la Secretaría informará a todas las Partes contratantes del estado de las capturas en todas las pesquerías mediante una circular de la Comisión.

Todos los *informes de datos de pesquerías* estarán además disponibles para su consulta [en la sección de seguimiento de pesquerías](#) del sitio web de la CCRVMA (se requiere contraseña).

## Rellenado de los formularios de datos de la CCRVMA

La versión más reciente de los formularios de datos de captura y esfuerzo exigidos se puede descargar en el [sitio web de la CCRVMA](#).

### Aspectos generales

Se debe completar y presentar un formulario de datos de la CCRVMA para cada período de notificación durante el tiempo de participación de cada barco en una pesquería de la CCRVMA, por cada área en la que el barco esté presente con licencia de pesca, **aun cuando no se hayan extraído capturas**.

Los formularios de datos de la CCRVMA deben ser completados de manera secuencial (de la sección 1 a la 6).

Los formularios de datos de la CCRVMA contienen una lista de códigos de la CCRVMA que se deben utilizar para completar los formularios. Las MC 23-01, 23-02 y 23-07 exigen que las especies se identifiquen y registren al nivel taxonómico más bajo posible (v.g., especie o género).

Los formularios de datos de la CCRVMA rellenos se deberán presentar a la Secretaría de la CCRVMA enviándolos a [data@ccamlr.org](mailto:data@ccamlr.org).



## Ingreso de datos en un formulario de datos de la CCRVMA

### 1. Información del barco

(1) Vessel information	Data
Vessel IMO number	8916932
Vessel flag (3-alpha code)	UKR
Vessel name	Calipso
Vessel call sign	UUAZ9
Email address of person responsible for submitting the data	

Al seleccionar el **número OMI** del menú desplegable del primer campo, se completarán automáticamente el resto de los campos. La dirección de correo electrónico, sin embargo, se deberá ingresar manualmente.

\* Si el número OMI no está incluido en la caja del menú desplegable, puede consultar la sección con la tabla de solución de problemas (más abajo).

### 2. Información de la notificación

(2) Reporting details	
Reporting period	
Start date (dd/mmm/yy) UTC	
Start period code	
Type of fishing	
Target species	
Subarea or division	
SSRU / research block / other management area	

El período de notificación es el período para el que se deben notificar los datos de captura y esfuerzo, y puede ser:

- 1\_día (diario)
- 5\_días
- 10\_días.

La **fecha de inicio** es el primer día del período de notificación. Sírvase notar que:

- Las fechas se notificarán en tiempo UTC y su formato será dd/mmm/aa
- El formulario no reconoce puntos decimales o formatos de fecha diferentes, lo que puede impedir que se carguen los datos
- La fecha de inicio debe coincidir con la del primer día del período del informe.

\***Ejemplo:** si la pesca se inicia el 03/dic/AA, el **código del período** es A y la **fecha de inicio** es el 01/dic/AA.



El código a introducir en el campo **código del período (de notificación)** depende de la fecha de inicio del período de notificación:

- Código del período de notificación de un día (diario):

A es el único código.

- Código de los períodos de notificación de 5 días:

A del día 1 al 5  
B del día 6 al 10  
C del día 11 al 15  
D del día 16 al 20  
E del día 21 al 25  
F del día 26 al último día del mes.

**\*Ejemplo:** si la pesca se inicia el 17/dic/AA, el **código del período** es D y la **fecha de inicio** es el 15/dic/AA.

- Código de los períodos de notificación de 10 días:

A del día 1 al 10  
B del día 11 al 20  
C del día 21 al último día del mes.

**\*Ejemplo:** si la pesca se inicia el 15/ene/AA, el **código del período** es B y la **fecha de inicio** es el 11/ene/AA.

El código del campo **tipo de pesca** debe ser uno de los siguientes:

C Para pesca comercial, **incluyendo pesquerías exploratorias**  
R Para pesca de investigación realizada de conformidad con la MC 24-01 (párrafo 3) y en la tabla 1 de la MC 24-05  
S Para las actividades de prospecciones pesqueras realizadas de conformidad con la MC 24-01, párrafo 2  
N Cuando no hay pesca.

Se podrá seleccionar **N** (ausencia de pesca) en esta sección cuando el barco esté en tránsito o saliendo de un área. Si selecciona N, ingrese la especie objetivo, subárea, división o UIPE/bloque de investigación/otra área de ordenación (en función de la medida de conservación), según corresponda. Es de señalar que, en este caso, no es necesario completar el resto de las secciones del formulario.

El código del campo **especie objetivo** debe ser uno de los siguientes:

ANI draco rayado (*Champsocephalus gunnari*)  
TOP austromerluza negra (*Dissostichus eleginoides*)  
TOA austromerluza antártica (*Dissostichus mawsoni*)  
KRI kril antártico (*Euphausia superba*).

La **especie objetivo** seleccionada determinará las opciones de **subárea o división** disponibles para su selección en el siguiente campo. Solo se podrán seleccionar subáreas o divisiones en las que se puedan pescar las especies objetivo.



Una vez haya seleccionado una **subárea o división**, en el siguiente campo (**UIPE/bloque de investigación/otras áreas de ordenación**) solo podrá seleccionar las UIPE/bloques de investigación/otras áreas de ordenación de la subárea o división seleccionada.

Si en el menú no aparece una subárea, división, UIPE, bloque de investigación o cualquier otra área de ordenación, deje ese espacio en blanco y añada una nota en la sección de comentarios.

### 3. Esfuerzo de pesca

<b>(3) Fishing effort</b>	
Number of days fished (within this reporting period)	
Type of fishing gear	
Number of lines deployed	
Longlines and pots only: number of hooks/pots set	
number of hooks/pots retrieved	
number of hooks/pots lost attached to sections	
Intention for the next reporting period:	

El número de días de pesca es el número de días en que se calan o viran artes durante el período de notificación:

- cuando el mes tiene 31 días el número de días de pesca puede ser 6 en un sistema de notificación por períodos de 5 días, y 11 en un sistema de notificación por períodos de 10 días
- en el sistema de notificación diaria, si se han calado o virado anzuelos, el número de días de pesca deberá ser 1

El tipo de arte de pesca que puede seleccionar está limitado según la especie y subárea o división seleccionadas en la sección 2:

- LLS para lance de palangre
- OTB para arrastre de fondo con puertas
- OTM para arrastre pelágico con puertas
- TM para arrastre pelágico de vara.

El campo *“Actividades previstas una vez finalizado el período de notificación”* deberá indicar las actividades previstas para el siguiente período de notificación en el área del informe: F (pesca), N (ausencia de pesca).

**\*Ejemplos:** (F) pesca, búsqueda (N) En tránsito, salida del área u otras actividades.





## 6. Ecosistemas marinos vulnerables (EMV) de conformidad con la MC 22-07

<b>(6) Vulnerable marine ecosystems (VME) - Report VME-indicator organisms recovered where applicable (refer CM 22-07)</b>	
Total volume (litre) that fit in a 10-litre container	<input type="text"/>
Total weight (kg) that do not fit into a 10-litre container	<input type="text"/>
VME-indicator units (sum of total volume + total weight)	<input type="text"/>
<b>Comments</b> Provide comments as required	<input type="text"/>

Esta sección no existe en el formulario para las pesquerías de kril.

Una unidad indicadora de EMV es:

- un litro de organismos indicadores de EMV cuando quepan en un recipiente de 10 litros; o
- un kilo de organismos indicadores de EMV cuando no quepan en un recipiente de 10 litros.

Se deberá completar la sección 6 con el total de organismos del bentos en el período de notificación, de conformidad con la MC 22-07, párrafo 8.

Si un barco captura 5 o más unidades de organismos indicadores de EMV en un segmento de línea, deberá notificarlo a la Secretaría (y al Estado del pabellón) inmediatamente de conformidad con la MC 22-07, párrafos 4 y 5. La notificación a la Secretaría se deberá hacer mediante un correo electrónico a la dirección [data@ccamlr.org](mailto:data@ccamlr.org), en el que se incluirá el número de unidades indicadoras de EMV y la latitud y la longitud del punto medio del segmento de la línea en el que se extrajeron esas unidades indicadoras de EMV.

La Secretaría transmitirá esta información a los Estados del pabellón y a los barcos que operen en la pesquería a la que se refiera toda notificación recibida en virtud de la MC 22-07, párrafos 4 y 5.

### Presentación de los datos de captura y esfuerzo

El formulario de datos de la CCRVMA se deberá guardar en formato MS Excel (xlsx), con un nombre único, que será "CE\_NombreDelBarco\_Fecha" y la extensión xlsx.

La fecha en el nombre del archivo **será la fecha de inicio del período del informe** y deberá seguir el formato AAAAMMDD (sin caracteres añadidos).

El nombre del archivo no deberá contener ningún espacio y deberá estar compuesto por menos de 40 caracteres. Por ejemplo:

CE\_Greenstar\_20201201.xlsx

Si el barco envía más de un informe, cada uno para un área diferente, el nombre de los informes debe ajustarse al siguiente formato 'CE\_VesselName\_Area\_Date' y la extensión de archivo xlsx.

**\*Ejemplos** de cuando se pesque en dos áreas en un solo período de notificación:

CE\_NombreBarco\_882\_RB1\_20201201.xlsxCE\_NombreBarco\_882\_RB2\_20201201.xlsx.

CE NombreBarco2\_S70\_20231206.xlsx

CE NombreBarco2\_N70\_20231206.xlsx



Los formularios de datos se deberán enviar por correo electrónico a la dirección de correo electrónico [data@ccamlr.org](mailto:data@ccamlr.org).

El título del correo electrónico deberá ser el nombre del archivo.

Si debe volver a presentar un formulario de datos de la CCRVMA, el correo electrónico deberá incluir la palabra "REENVÍO" o "RESUBMISSION" en el título del mensaje y un resumen explicando qué datos se cambiaron.

## Solución de problemas

Problema	Solución
El barco no está incluido en la lista desplegable	Ingrese los datos del barco en la pestaña "Barcos": véase "<add vessel" en la parte de arriba
Líneas o anzuelos declarados perdidos son encontrados en un período de notificación posterior	Toda captura se debe incluir en el informe del día de la recuperación de los anzuelos. Informe en el campo de comentarios que las líneas o anzuelos adicionales notificados son artes recuperados, así como la fecha en que se declararon perdidos. <b>*Ejemplo:</b> se han encontrado 157 anzuelos declarados perdidos el dd/mmm/aa y la captura extraída con ellos se incluye en este informe.
UIPE, área de ordenación o bloque de investigación no incluido en la lista	Si una UIPE, área de ordenación o bloque de investigación no está incluido en la lista: <ul style="list-style-type: none"><li>• compruebe que haya seleccionado la especie objetivo correcta</li><li>• asegúrese de que esté completando el informe en el orden correcto (de arriba a abajo)</li><li>• añada una nota en la sección de comentarios</li></ul>
El código de especie no figura en la lista	Si el código de una especie no figura en la lista, registre el nombre científico, peso de la captura y número de ejemplares en la sección de comentarios.
Reenvío de un informe	Al volver a presentar los datos, asegúrese de incluir claramente en el título del correo electrónico las palabras "REENVÍO o RESUBMISSION" e incluir en el texto del correo electrónico una breve explicación del motivo del reenvío
La fecha de inicio de la pesca no coincide con la fecha de inicio del período de notificación	Ejemplo: en un período de notificación de 5 días, si la pesca comenzó el 03-dic-AA, el código del período será A y la fecha de inicio en ese caso será 01-dic-AA.
Procesamiento de la captura después de medianoche (solo para la notificación diaria)	El peso en vivo total se debe asignar al día de su captura. Por ejemplo, la captura del 02-dic-AA procesada después de medianoche se deberá incluir en el informe del día en que fue extraída. Si el procesamiento de esa captura todavía no se ha completado:



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presente el informe diario de la captura dentro de plazo, <i>incluyendo tanto el pescado procesado (su peso en vivo) como una estimación del pescado sin procesar (el número de peces no procesados multiplicado por el peso medio), en la sección 4 del formulario CE</i></li> <li>• <i>indique en la sección de comentarios que las cifras presentadas son una estimación debido a que todavía se está procesando la captura, y que las cifras finales se comunicarán una vez se disponga de ellas.</i></li> <li>• una vez completado el procesamiento de la captura, envíe un informe enmendado.</li> </ul>
<p>Las fechas de inicio y de finalización del lance difieren (sólo para informes diarios)</p>	<p>Notifique los datos de acuerdo a la fecha de finalización del lance.</p>
<p>Recuperación de un arte calado por otro barco</p>	<p>Se deberán enviar formularios de CE y C2 del barco que encontró el arte de pesca, también cuando con ese arte no se saque captura alguna. En la sección de comentarios de cada uno de los formularios, se deberá incluir una nota al respecto.</p> <p>Por ejemplo: “La captura notificada incluye la de <b>[número de líneas]</b> líneas del <b>[nombre del barco, si se conoce]</b> recuperadas”; o          “Cero capturas notificadas de <b>[número de líneas]</b> líneas del <b>[nombre del barco, si se conoce]</b> recuperadas”.</p>
<p>No se muestran opciones de listas desplegables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinadas listas desplegables solo se muestran tras haber seleccionado otra previamente. Por ejemplo, para seleccionar “<b>Subárea o División</b>” se tiene que haber seleccionado antes “<b>Especie objetivo</b>” .</li> <li>• <b>Otra posibilidad es que</b> el formulario haya estado en modo “vista protegida” (véase la imagen siguiente), en cuyo caso, el usuario debe seleccionar “Permitir cambios” (<i>Enable editing</i>).</li> </ul> 